



Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur,
Col. Guadalupe Inn
01020 México D.F.

México, D.F. a 30 de junio de 2011.

C.P. Ricardo Piña Gutiérrez
Director General de Supervisión de Mercados

En respuesta al Oficio número 151/28926/2011 recibido el pasado 16 de mayo de 2011 en donde se requiere revelar de manera explicativa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el proceso de actividades y acciones que la emisora ha considerado para implementar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con base en el requerimiento de información contenido en el Anexo de dicho Oficio, PROTEAK UNO, S. A. P. I. B. de C. V. (en lo sucesivo Proteak o la Compañía) manifiesta lo siguiente:

I. Impactos contables y de Negocio

1. Proteak ha determinado que la fecha de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) será el 1 de enero de 2012. En consecuencia, la fecha de transición es el 1 de enero de 2011 y la fecha de reporte es el 31 de diciembre de 2012.

Derivado de lo anterior, Proteak presentará sus primeros estados financieros consolidados bajo IFRS para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2012, con un año de información comparativa. En la información trimestral del año de 2012, Proteak presentará información comparativa con respecto al año 2011 según el trimestre que corresponda. El balance inicial será preparado a la fecha de transición en donde se incluirán los ajustes correspondientes a la transición hacia IFRS.

2. De acuerdo con la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la Compañía cuenta con ciertas exenciones opcionales y

excepciones obligatorias que serán utilizadas al momento de aplicar las NIIF a la fecha de transición.

Derivado del diagnóstico inicial de diferencias entre las normas vigentes e IFRS, y del análisis de la aplicación de la IFRS 1 preparado por la Compañía, se describe lo siguiente.

| A. Exenciones opcionales indicadas por la NIIF 1 | |
|---|---|
| Combinaciones de negocios | N/ A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se ha tenido adquisiciones de negocios antes de la fecha de transición. |
| Transacciones de pagos con base en acciones | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se tienen este tipo de transacciones. |
| Contratos de seguros | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no tiene operaciones de esta índole. |
| Costo asumido | En el caso de su activo fijo, Proteak está considerando elegir esta exención y usar el valor razonable como costo atribuido para sus terrenos a la fecha de transición. En adición, Proteak usará el valor reconocido según NIF como costo atribuido para el resto de sus activos fijos . |
| Arrendamientos | Proteak considera que esta exención no tiene ningún efecto significativo en la información financiera a la fecha de transición. |
| Beneficios a empleados | Proteak está considerando elegir esta exención ya que permite registrar todas las pérdidas y ganancias actuariales que no hayan sido reconocidas desde el inicio de los planes de conformidad con la norma internacional relativa a Beneficios a empleados. No se espera un efecto importante en la información financiera debido a la reciente constitución de la Compañía. |



PROTEAK

| | |
|---|--|
| Diferencias acumuladas por el efecto de conversión | Proteak está considerando elegir esta exención por lo que el efecto de conversión acumulado se considerará en ceros a la fecha de transición. El efecto en la información financiera será una reclasificación de la cuenta de efecto de conversión acumulado a los resultados acumulados de la Compañía. |
| Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | Proteak está considerando elegir esta exención por lo que utilizará el valor reconocido según NIF a la fecha de transición de sus inversiones en subsidiarias para sus estados financieros individuales como su costo atribuido a esa fecha. |
| Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | Esta exención no será elegida por Proteak debido a que únicamente se presentarán estados financieros consolidados bajo IFRS. |
| Instrumentos financieros compuestos | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no tiene instrumentos financieros compuestos. |
| Clasificación de instrumentos financieros reconocidos previamente | Esta exención no será elegida por Proteak debido a que no se espera cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros reconocidos previamente. |
| Medición a valor razonable de activos o pasivos financieros al momento de su reconocimiento | Proteak está evaluando si esta exención pudiera tener algún efecto en la medición del valor razonable de sus activos o pasivos financieros. |
| Pasivos por retiro de activos incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo | Esta exención no será elegida por Proteak debido a que no se tienen este tipo de obligaciones. |
| Activos financieros o activos intangibles contabilizados a través de acuerdos de concesión de servicios | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se tienen este tipo de transacciones. |
| Costos por préstamos | Proteak está evaluando si esta exención pudiera tener algún efecto en su información financiera. |
| Transferencia de activos procedentes de clientes | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se tienen este tipo de transacciones. |



PROTEAK

| | |
|---|---|
| Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se han cancelado pasivos financieros con instrumentos de patrimonio a la fecha de transición. |
| Economías hiperinflacionarias severas | N/A - Esta exención no es aplicable a Proteak debido a que no se tienen operaciones en economías hiperinflacionarias. |

B. Excepciones obligatorias indicadas por la NIIF 1

| | |
|---|--|
| Cálculo de estimaciones | Proteak seguirá esta excepción obligatoria. Sin embargo, no se espera un efecto importante en la información financiera. |
| Baja y transferencia de activos y pasivos financieros | Proteak seguirá esta excepción obligatoria. Sin embargo, no se espera un efecto importante en la información financiera. |
| Contabilidad de coberturas | N/A - Esta excepción no es aplicable a Proteak debido a que no tiene contabilidad de cobertura. |
| Participaciones no controladoras | N/A - Esta excepción no es aplicable a Proteak debido a que la Compañía tiene una participación de 100% en todas las subsidiarias. |
| Clasificación y medición de activos financieros | Proteak seguirá esta excepción obligatoria. Sin embargo, no se espera un efecto importante en la información financiera. |
| Derivados implícitos | Proteak está evaluando si esta excepción pudiera tener algún efecto en la información financiera. |

Cabe hacer mención, que la Compañía todavía no termina el proceso interno de aprobación de estas exenciones y excepciones por lo que algunas decisiones pudieran cambiar. Proteak se reserva el derecho de modificar esta información en cualquier momento hasta la primera emisión de los estados financieros consolidados bajo IFRS.



3. Listado de activos, pasivos y/o algún componente de capital que deberá ser reconocido de acuerdo con lineamientos establecidos en las NIIF y que no han sido reconocidos según las normas de contabilidad anteriormente utilizadas por la Compañía.

En adición a las exenciones opcionales y excepciones obligatorias señaladas en el punto 2. anterior, han sido identificadas ciertas diferencias entre las IFRS vs las Normas de Información Financieras (NIF) mexicanas. Estas diferencias serán ajustadas en la preparación del balance inicial. Véase punto 5 siguiente.

4. Listados de activos, pasivos y/o algún componente de capital que dejará de ser contabilizado y/o se reclasificará de acuerdo a lineamientos establecidos en las NIIF.

En adición a las exenciones opcionales y excepciones obligatorias señaladas en el punto 2. anterior, han sido identificadas ciertas diferencias entre las IFRS vs las NIF. Estas diferencias serán ajustadas en la preparación del balance inicial. Véase punto 5 siguiente.

5. La Compañía deberá revelar todo aquello que explique cómo la transición a las NIIF afecta sus actuales estados de posición financiera, resultados y flujos de efectivo; así como señalar los principales efectos en sus estados financieros.

Como se comentó en el punto 2 anterior, Proteak se encuentra en el proceso interno de autorización de los posibles ajustes que pudieran impactar el balance inicial. Asimismo, de conformidad con la IFRS 1, la Compañía deberá utilizar políticas contables aplicables a la fecha de reporte, es decir al 31 de diciembre de 2012, por lo tanto, Proteak está en espera de nuevas normas que pudieran ser emitidas y que pudieran tener algún impacto en el saldo inicial. No obstante lo anterior, derivado de la evaluación inicial realizada se considera los posibles efectos siguientes:

- a. Proteak está en proceso de evaluar el impacto de aplicar el método de flujos de efectivo descontados para determinar el valor razonable de sus activos biológicos en proceso de maduración.
- b. Proteak clasificará sus activos financieros de acuerdo con lo establecido en la norma internacional relativa a instrumentos financieros separando los activos disponibles para su venta del efectivo y equivalentes de efectivo en el balance general. Por lo tanto, el efectivo y equivalentes disminuirá y se tendrá un nuevo rubro en el balance general.
- c. Proteak está en proceso de determinar los ajustes correspondientes para dejar valuados los préstamos inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, netos de costos de transacción, usando la tasa de interés efectiva.



PROTEAK

- d. Proteak se encuentra identificando si existen componentes significativos del activo fijo que tengan vidas útiles distintas y determinando valores residuales.
 - e. Proteak determinará el valor neto de realización de sus inventarios de acuerdo a lo señalado por las IFRS y verificará si existe algún efecto en la información financiera.
 - f. Proteak se encuentra en el proceso de determinar el valor razonable de sus terrenos.
6. Se debe hacer mención de cualquier cambio en las políticas contables y si su moneda funcional sufre alguna modificación.

Proteak se encuentra en proceso de modificar sus políticas contables para cumplir con los requerimientos establecidos en IFRS. Como se menciona en el punto 5 anterior, existen posibles efectos que serán considerados en la preparación del balance inicial.

7. Se debe indicar si la Compañía utiliza y/o utilizará de manera supletoria algún tipo de reglas o lineamientos contables distintos de las NIIF y la justificación.

Proteak está considerando no utilizar reglas o lineamientos contables distintos a las IFRS.

8. Se debe señalar cuanta información histórica será convertida a NIIF para ayudar a la comparación y medición de desempeño.

La información histórica a utilizar será la necesaria para preparar el balance inicial a la fecha de transición; es decir, cualquier información al 1 de enero de 2011.

9. Se debe mencionar de que manera la aplicación de las NIIF puede llegar a afectar los indicadores clave de desempeño y si dichos indicadores siguen siendo apropiados para medir las metas y el desempeño. Asimismo indicar que obligaciones contractuales se podrían llegar a afectar al momento de la adopción.

Proteak se encuentra en proceso de análisis de los indicadores clave, por el momento se considera que no hay información completa para evaluar si existirá algún cambio en los indicadores. Este análisis se estará realizando de manera permanente durante todo el proceso de conversión.

II. Impactos en sistemas de información

1. La Compañía deberá revelar, en caso de que aplique, descripción del cambio que deberá existir en los sistemas de información, con el fin de llevar a cabo las transformaciones



requeridas en los datos contables para el envío de información; indicando de manera general, si la implementación de las NIIF modificará los actuales estados de posición financiera, de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo de las emisoras y si deberán realizarse modificaciones a las plantillas de reporte.

Proteak está en proceso de análisis de todos los impactos que pudieran afectar su información financiera como se ha comentado en los puntos anteriores, por lo que una vez concluido este proceso podrá definir si va a existir algún cambio ya sea en los sistemas o reportes. Con el avance que se lleva hasta ahora, no se preve un cambio significativo en ninguno de ellos.

III. Avance en la transición

Se deberá de describir brevemente las acciones que la Compañía ha tomado para avanzar en el proceso de transición y las que tomará en los próximos meses para cumplir en la fecha de adopción obligatoria.

A continuación se presenta la información relativa al reporte trimestral de avance en la implementación de las IFRS por parte de la Compañía:

Etapa 1. Comunicación

| Actividad | Porcentaje de avance (%) |
|---|--------------------------|
| 1. Coordinación con la Dirección General de la emisora con todas las áreas involucradas y sociedades relacionadas que deban ser consolidadas o incorporadas | 100% |
| 2. Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación | 75% |

Etapa 2. Evaluación de impactos contables y de negocio

| Actividad | Porcentaje de avance (%) |
|--|--------------------------|
| 1. Identificación preliminar de impactos contables que requieren acciones específicas (diagnóstico de las principales diferencias en valuación y revelación) | 100% |
| 2. Elección entre las opciones disponibles en la NIIF 1 (aplicación por primera vez) y revisión de provisiones y estimaciones | 90% |

| Actividad | Porcentaje de avance (%) |
|---|---------------------------------|
| 3. Definición de las nuevas políticas contables de acuerdo a las diferentes alternativas que contemplan las NIIF | 60% |
| 4. Evaluación de los impactos en sistemas de información, control interno, etc. | 30% |
| 5. Identificación y evaluación de efectos que afecten las medidas de desempeño de la emisora (razones financieras, etc.) | 30% |
| 6. Identificación y revisión de contratos y otros convenios que puedan modificarse dada la transición a las NIIF, así como posibles violaciones a compromisos o “covenants” | 60% |
| 7. Detalle de revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros por implementación de las NIIF | 100% |

Etapas 3. Implementación y formulación paralela de estados financieros bajo las NIIF y normas contables actuales

| Actividad | Porcentaje de avance (%) |
|--|---------------------------------|
| 1. Identificación de los principales cambios en la ejecución de los sistemas informáticos necesarios para la elaboración de los estados financieros bajo las NIIF, tanto en el flujo de información como en los procesos de preparación de dichos estados. | 30% |
| 2. Identificación de documentos y reportes nuevos o complementarios a los actuales que se emitirán dados los cambios en los sistemas de información, así como nuevos conceptos requeridos por las NIIF. | 30% |
| 3. Análisis de la situación patrimonial y los resultados de la emisora, identificando los ajustes y evaluaciones necesarios para convertir los saldos a la fecha de transición de las NIIF. | 50% |
| 4. Preparación del balance de apertura bajo las NIIF y conciliación de los resultados y capital contable contra las NIIF | 30% |
| 5. Diseño y adaptación de los procesos de control de calidad en la información financiera para garantizar su confiabilidad | 10% |



PROTEAK

La información revelada en este documento debe ser considerada como preliminar y no tendrá carácter de definitiva. Proteak se reserva el derecho de modificarla en cualquier momento hasta la primera emisión de sus estados financieros consolidados bajo IFRS.

Asimismo, la información revelada en este documento no pretende cumplir con los requerimientos establecidos en las IFRS y no ha sido auditada por ninguna firma de auditores bajo ninguna norma de auditoría en específico. Esta información es presentada únicamente en atención a lo requerido por el Oficio en cuestión.

Atentamente,

PROTEAK UNO, S. A. P. I. B. de C. V.

Gaston Mauvezin
Director de Administración y Finanzas